



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 27493/2019

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Directora del Área de Recursos Humanos- Dpto. Personal de esta Facultad, Sra. Sandra Pereyra, informando sobre la situación ocurrida con la agente Sra. Buoncristiani Claudia (Legajo N° 26.242);

CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Médico Laboral de esta Facultad, Méd. Emir Hitt a fs.2;
- Que en virtud de las acciones puestas en conocimiento, se debe proceder conforme a lo establecido por la RR N° 204/16;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ordenar la Instrucción de una Información Sumaria (RR N° 204/16- Texto Ordenado de la Ord. HCS N° 9/12) por intermedio de la Asesoría Letrada de esta Facultad a fin de esclarecer los hechos de que se trata y determinar si corresponde ordenar la instrucción de un sumario administrativo estableciendo las responsabilidades del caso.

ARTICULO 2º: Registrar y comunicar.